

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 al 29 de febrero de 2024.

### Título

Erga Legislación

### Autor

Instituto Nacional de Seguridad y Salud  
en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

### Elaborado por

Montserrat Solórzano Fàbrega (*Coordinación y Redacción*)  
Miriam Corrales Arias (*Redacción*)  
Joaquín Marquina Rodríguez (*Redacción*)

### Edita

Instituto Nacional de Seguridad y Salud  
en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.  
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27  
[www.insst.es](http://www.insst.es)

### Composición

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST  
NIPO (en línea): 118-20-010-6

### Edición

Barcelona, 1 febrero 2024

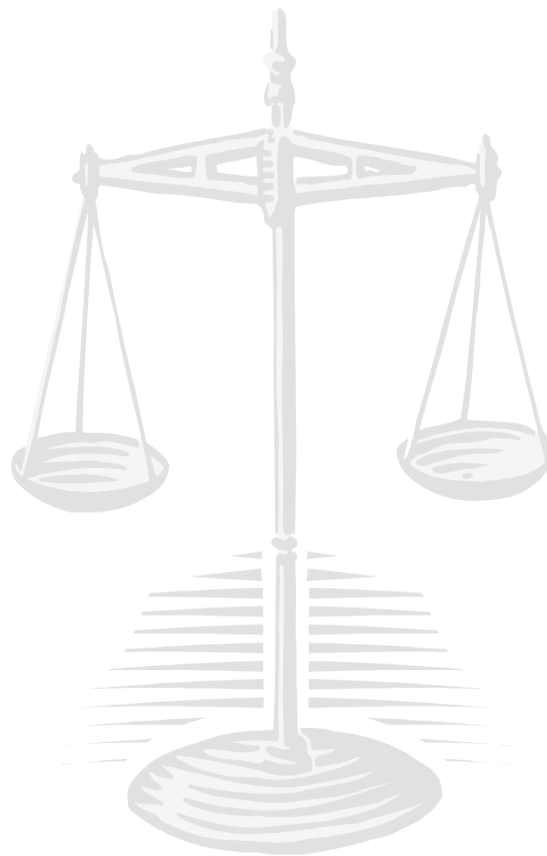
### Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.  
e-mail: [erga.legislacion@insst.mites.gob.es](mailto:erga.legislacion@insst.mites.gob.es)

### Catálogo de publicaciones de la Administración

General del Estado:  
<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:  
<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



## ÍNDICE

### NORMATIVA ESPAÑOLA

- ▶ Disposiciones relevantes
- ▶ Convenios colectivos relevantes
- ▶ Otras disposiciones de interés
- ▶ Otros convenios colectivos
- ▶ Normas técnicas - Normas UNE

### NORMATIVA EUROPEA

- ▶ Disposiciones relevantes
- ▶ Otras disposiciones de interés



<https://www.insst.es/normativa>

**Jefatura del Estado**

[Reforma del artículo 49 de la Constitución Española](#), de 15 de febrero de 2024.

BOE nº 43 de 17.2.2024, p 19462-19471 (3099)

Constitución española, reforma, derechos, libertad, igualdad, protección especial, mujeres, menores, autonomía personal, integración, participación, accesibilidad, valores culturales, política social, administración pública.

**Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes**

[Corrección de errores del Real Decreto 470/2021, de 29 de junio](#), por el que se aprueba el **Código Estructural**.

BOE nº 29 de 2.2.2024, p 13450-13453 (1989)

Industria construcción, código estructural, estructuras, seguridad, seguridad estructural, ingeniería civil.

**Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**

[Enmienda al Anexo A del Convenio de Estocolmo](#) sobre **Contaminantes Orgánicos Persistentes**, adoptada en **Ginebra** el **17 de junio de 2022**, mediante la **Decisión SC-10/13**.

BOE nº 49 de 24.2.2024, p 22292-22293 (3533)

Compuestos orgánicos persistentes, Convenio Estocolmo, ácido perfluorohexano sulfónico, producción, uso, riesgos, evaluación, contaminación, enmiendas, anexos, convenios internacionales.

[Enmiendas al Anexo A del Convenio de Minamata](#) sobre el **Mercurio**, adoptadas en **Bali** (Indonesia) el **25 de marzo de 2022**, mediante la **Decisión MC-4/3**.

BOE nº 49 de 24.2.2024, p 22294-22296 (3534)

Mercurio, Convenio Minamata, producción, uso, importación, exportación, riesgos, seguridad, salud, prohibición, enmiendas, anexos, convenios internacionales.

[Enmiendas de 2022 al Código marítimo internacional de cargas sólidas a granel](#) (**Código IMSBC**) adoptadas en Londres el **28 de abril de 2022** mediante la **Resolución MSC.500(105)**.

BOE nº 51 de 27.2.2024, p 22949-22971 (3733)

Buques, graneleros, transporte marítimo, seguridad marítima, cargas, materiales a granel, estiba, estibadores portuarios, trabajadores, trabajo, seguridad, salud, riesgos, prevención, Convenio SOLAS, enmiendas, códigos internacionales, convenios internacionales, derecho internacional, Organización Marítima Internacional, Comité de Seguridad Marítima, Código IMSBC.

[Enmiendas de 2022 al Código marítimo internacional de mercancías peligrosas](#) (**Código IMDG**) adoptadas en Londres el **28 de abril de 2022** mediante la **Resolución MSC.501(105)**.

BOE nº 51 de 27.2.2024, p 22972-23027 (3734)

Mercancías peligrosas, sustancias peligrosas, gas, gases inflamables, tóxicos, sustancias infecciosas, corrosivos, materiales radiactivos, embalajes, recipientes, buques, buques cisterna, graneleros, transporte marítimo, seguridad marítima, estiba, estibadores portuarios, trabajadores, trabajo, seguridad, salud, riesgos, prevención, enmiendas, Convenio SOLAS, códigos internacionales, convenios internacionales, derecho internacional, Organización Marítima Internacional, Comité de Seguridad Marítima, Código IMDG.

## Ministerio de Trabajo y Economía Social

[Resolución de 20 de febrero de 2024](#), de la Subsecretaría, por la que se aprueba la **relación provisional de personas admitidas y excluidas**, y se **anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo** para ingreso, por el sistema general de **acceso libre y promoción interna**, en la **Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2023.

BOE nº 49 de 24.2.2024, p 22365-22367 (3553)

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, INSST, funcionarios, oposiciones, Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, trabajo, seguridad, salud, riesgos, prevención.

**BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:**

[Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

[Real Decreto Legislativo 2/2015](#), de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 5 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el VII Convenio colectivo de industrias de ferralla 2023-2024**.

BOE nº 41 de 16.2.2024, p 18959-19052 (3007)

*A destacar: Artículo 53. Trabajos penosos, tóxicos y peligrosos.*

*Artículo 54. Trabajos nocturnos.*

*Artículo 61. Trabajo en condiciones especiales (a la intemperie).*

*Artículo 65. Seguridad y salud laboral. Condiciones generales.*

*Artículo 66. Delegados/as de prevención.*

*Artículo 67. Comité de Seguridad y Salud.*

*Artículo 68. Situaciones especiales de riesgo.*

*Artículo 70. Agentes Sectoriales de prevención.*

*Artículo 71. Órgano Paritario sectorial estatal para la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.*

*Artículo 79. Seguimiento de la accidentalidad laboral en el Sector y elaboración de estadísticas propias de accidentes.*

*Artículo 82. Formación del sector en prevención.*

*Artículo 86. Contenido formativo para delegados de prevención.*

*Artículo 88. Contenido formativo para el nivel básico de prevención en la construcción.*

*Artículo 123. Protocolo de Prevención y Actuación contra el Acoso sexual y por razón de sexo.*

*Artículo 124. Adaptación de las condiciones de trabajo ante la concurrencia de temperaturas elevadas extremas derivadas de fenómenos meteorológicos adversos.*

Ferralla, trabajadores, seguridad, salud, prevención, riesgos, trabajo, trabajo tóxico, trabajo penoso, trabajo peligroso, trabajo nocturno, trabajo al aire libre, meteorología, temperatura elevada, condiciones trabajo, adaptación, accidentes, accidentes graves, accidentes mortales, estadísticas, delegados prevención, comités de seguridad y salud, derechos, organización, control, formación, currículos, riesgos psicosociales, acoso, acoso sexual, protocolos, convenios colectivos.

[Resolución de 16 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el VIII Convenio colectivo estatal del sector de fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados**.

BOE nº 52 de 28.2.2024, p 24059-24198 (3855)

*A destacar: Artículo 28.j). Riesgos para la salud de las trabajadoras.*

*Embarazadas. Acoso moral, sexual y por razón de sexo.*

*Artículo 59. Comisión paritaria de seguridad y salud laboral.*

*Artículo 60. Organización preventiva.*

*Artículo 61. Derechos y obligaciones de las personas trabajadoras. Vigilancia de la salud.*

*Artículo 62. Formación en materia de prevención.*

*Artículo 63. Delegados de prevención.*

*Artículo 64. Comité de seguridad y salud.*

*Artículo 65. Prendas de trabajo y equipos de protección individual.*

*Artículo 66. Situaciones especiales de riesgo.*

*Artículo 67. Empresas contratistas, subcontratistas y empresas de trabajo temporal.*

Yeso, escayolas, calcio óxido, prefabricados, fabricación, yeseros, escayolistas, trabajadores, seguridad, salud, prevención, trabajo, riesgos, riesgos graves, vigilancia salud, prendas trabajo, equipos protección individual, riesgos psicosociales, acoso, acoso sexual, embarazadas, delegados prevención, comités de seguridad y salud, derechos, obligaciones, formación, coordinación empresarial, convenios colectivos.

**Ministerio de la Presidencia, Justicia y  
Relaciones con las Cortes**

[Orden PJC/133/2024, de 20 de febrero](#), por la que se **modifica**, en lo que respecta a **exenciones relativas al uso de plomo y mercurio**, el **anexo IV del Real Decreto 219/2013**, de 22 de marzo, sobre **restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos**.

BOE nº 46 de 21.2.2024, p 20444-20451 (3279)

Transpone a: [Directiva Delegada \(UE\) 2023/1437, de la Comisión, de 4 de mayo de 2023](#).

[Directiva Delegada \(UE\) 2023/1526, de la Comisión, de 16 de mayo de 2023](#).

Plomo, mercurio, sustancias peligrosas, aparatos eléctricos, aparatos electrónicos, uso, restricciones, exenciones, cadmio, cromo, difeniléteres polibromados, polivinilo cloruro, ftalatos, transductores, reómetros capilares, productos sanitarios, sensores, ensayo in vitro, diagnóstico, soldadura, radiaciones ionizantes, rayos X, radiografías, tomografía, modificaciones, anexos, derecho comunitario, transposición.

**Ministerio de Educación, Formación  
Profesional y Deportes**

[Real Decreto 143/2024, de 6 de febrero](#), por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes

sociales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y **se modifican** el Real Decreto 546/2023, de 27 de junio, y el **Real Decreto 569/2023, de 4 de julio**.

BOE nº 49 de 24.2.2024, p 22301-22328 (3537)

A destacar: *Disp. Final 2ª. Modificación del Real Decreto 569/2023, de 4 de julio, por el que se establecen tres certificados de profesionalidad de la familia profesional Fabricación Mecánica, que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

Certificados profesionalidad, equivalencias, repertorios, soldadores, soldadura, soldadura por arco, soldadura oxigás, electrodos revestidos, modificaciones.

**Ministerio para la Transición  
Ecológica y el Reto Demográfico**

**Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas**, por las que se **autorizan** las **aprobaciones** y las **modificaciones** de las aprobaciones **de aparatos radiactivos de rayos X o electrones** de los **tipos, marcas y modelos** que se indican:

[Resolución de 8.2.2024](#): tipo equipos generadores rayos X, marca Zeiss, modelos Xradia 800 Ultra y Xradia 810 Ultra.

BOE nº 44 de 19.2.2024, p 19809-19811 (3196)

[Resolución de 8.2.2024](#): tipo equipos generadores rayos X, marca Sototec GmbH, serie Raycon D+, modelos Bulk 1800/660/630/50, Bulk 1800/360/330/50, LW 1500/360/330/50 y LW HY 1500/360/330/50

BOE nº 44 de 19.2.2024, p 19812-19814 (3197)

**Resolución de 12.2.2024:** tipo equipos generadores rayos X, marca X-Ray Center, serie XRC, modelos XRC 50-30, XRC 50-30 P, XRC 60-40 P, XRC 65-45, XRC 60-40, XRC 75-55, XRC 60-40 DV, XRC 75-55 DV, XRC 100-100 HC DV, XRC 100-100 DV y XRC 180-180 DV.

BOE nº 46 de 21.2.2024, p 20890-20892 (3341)

**Resolución de 15.2.2024:** tipo equipos generadores rayos X, marca Thermo Fischer Scientific, modelos Niton XL5 PTS, Niton XL5 MTS y Niton DXL.

BOE nº 52 de 28.2.2024, p 24225-24227 (3863)

**Resolución de 18.2.2024:** tipo equipos generadores electrones, marca Tetra Pak, modelo Tetra Pak E3.

BOE nº 52 de 28.2.2024, p 24228-24230 (3864)

Radiaciones ionizantes, energía nuclear, radiactividad, aparatos radiactivos, generadores, rayos X, electrones, especificaciones técnicas, homologaciones, protección, trabajadores, seguridad, aprobación, autorización, modificaciones, Consejo de Seguridad Nuclear.

**Resolución de 19 de enero de 2024,** de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que **se publica la actualización del Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica 2023-2030.**

BOE nº 28 de 1.2.2024, p 13270-13270 (1974)

Contaminación atmosférica, aire, contaminación, control, programación, objetivos, ambiente, emisiones, reducción, energía, transportes, industrias, agricultura, actualización.

## Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

**Resoluciones de la Dirección General de Transporte por Carretera,** por las que **se exceptúa temporalmente el cumplimiento** de las normas de **tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías,** establecidas por el **Reglamento (CE) nº 561/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006:

**Resolución de 30.1.2024:** De aplicación desde el día 22 de enero al 4 de febrero de 2024; motivo: cortes y retenciones en Francia y a ambos lados de la frontera con ese país por protestas de agricultores franceses.

BOE nº 28 de 1.2.2024, p 13163-13164 (1967)

**Resolución de 16.2.2024:** De aplicación desde el día 5 de febrero al 14 y del 19 al 26 de febrero de 2024; motivo: cortes y retenciones en España por protestas de agricultores españoles.

BOE nº 45 de 20.2.2024, p 20169-20170 (3258)

Transporte carretera, transporte mercancías, conductores, conducción, jornada, descansos, cumplimiento, excepciones.

**Real Decreto 119/2024, de 30 de enero,** por el que **se modifica el Real Decreto 543/2007,** de 27 de abril, por el que se determinan las **normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora (L),** para incluir un régimen especial aplicable a la pesca de túnidos.

BOE nº 40 de 15.2.2024, p 18279-18284 (2851)

Buques de pesca, pesca, pescadores, seguridad marítima, navegación, seguridad, prevención, contaminación, ambiente, modificaciones.

**Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**

**Resoluciones del Instituto Social de la Marina**, relativas a **homologaciones para la impartición de formación sanitaria específica** inicial y avanzada en sus modalidades **estable e itinerante**, así como sus actualizaciones, a los **centros privados** que se indican:

**Resolución de 14.2.2024:** Daniel Gutiérrez Sánchez-Escuela Náutica Probanza.

BOE nº 53 de 29.2.2024, p 24534-24536 (3930)

Formación sanitaria, trabajo marítimo, mar, trabajadores, marinos, marineros, pescadores, medicina marítima, primeros auxilios, cuidados médicos, botiquines, cursos, centros de formación, Instituto Social de la Marina, ISM, homologación.



[Resolución de 19 de enero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo de Babé y Cía, SL**. BOE nº 28 de 1.2.2024, p 13177-13188 (1970)

*A destacar: Artículo 10. Definición de tiempo de trabajo efectivo y tiempo de presencia.*

*Artículo 16. Prendas de trabajo.*

Transporte carretera, mercancías peligrosas, conductores, trabajadores, seguridad, salud, riesgos, prevención, trabajo, condiciones trabajo, tiempo trabajo, prendas trabajo, convenios colectivos.

[Resolución de 19 de enero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el II Convenio colectivo de Nortegas**. BOE nº 28 de 1.2.2024, p 13189-13258 (1971)

*A destacar: Capítulo IV. Sección 2ª. Régimen de descansos.*

*Capítulo VI. Prevención de Riesgos Laborales y Personal de Capacidad Disminuida.*

*Capítulo VII. Sección 5ª. Medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.*

*Capítulo VII. Sección 6ª. Acoso moral y físico, sexual o por razón de sexo.*

*Capítulo. Sección 8ª. Discapacidad.*

*Artículo 93. Teletrabajo y Smart working.*

*Anexo VII. Protocolo de Teletrabajo.*

Gas natural, gases licuados del petróleo, distribuidores, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, descansos, acoso, acoso sexual, riesgos psicosociales, discapacitados, discapacidad, conciliación, familia, vida laboral, vida familiar, smart work, teletrabajo, protocolos, convenios colectivos.

[Resolución de 24 de enero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo de Ediservicios Madrid 2000, SL**.

BOE nº 29 de 2.2.2024, p 13579-13592 (2017)

*A destacar: Artículo 12. Personas trabajadoras con capacidad disminuida.*

*Disp. Adic. 3ª. Plan de igualdad y Protocolo de acoso.*

*Disp. Adic. 5ª. Teletrabajo.*

Prensa, periodismo, periodistas, trabajadores, trabajo, seguridad, salud, prevención, riesgos psicosociales, acoso, igualdad, protocolos, discapacitados, teletrabajo, convenios colectivos.

[Resolución de 30 de enero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el IV Convenio colectivo de Vueling Airlines, SA**.

BOE nº 36 de 10.2.2024, p 15703-15779 (2514)

*A destacar: Artículo 15. Prevención de Riesgos Laborales. Normativa.*

*Artículo 16. Vigilancia de la salud.*

*Artículo 30. Reconocimiento médico específico.*

*Capítulo III. Programación, tiempos de descanso y deficiencias.*

Aviación, tripulantes cabina pasajeros, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, vigilancia salud, reconocimientos médicos específicos, descansos, convenios colectivos.

[Resolución de 30 de enero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo de TK Eleva-**

**dores España, SLU, para los centros de trabajo de Madrid y Valencia.**

BOE nº 38 de 13.2.2024, p 17038-17114 (2743)

*A destacar: Artículo 9. Permisos retribuidos, teletrabajo y suspensiones de contrato con reserva de puesto de trabajo.**Capítulo 7º. Salud laboral y medio ambiente.**Artículo 60. Prevención y sanción del acoso sexual en el ambiente laboral o mobbing.**Anexo V. Teletrabajo.*

Elevadores, ascensores, escaleras mecánicas, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, riesgos psicosociales, acoso, acoso sexual, sanciones, teletrabajo, ambiente, convenios colectivos.

**[Resolución de 5 de febrero de 2024](#)**, de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el III Convenio colectivo de Otis Mobility, SA.**

BOE nº 41 de 16.2.2024, p 18854-18893 (3005)

*A destacar: Artículo 12. Mujer embarazada.**Artículo 30. Delegados/as de Prevención.**Artículo 31. Comités de Seguridad y Salud.**Artículo 32. Materiales de Seguridad.**Artículo 33. Responsabilidad en materia de Seguridad.**Artículo 34. Ropa de trabajo.**Artículo 35. Reconocimiento médico.**Artículo 36. Comité Intercentros de Seguridad, salud laboral y ambiental.*

Elevadores, ascensores, escaleras mecánicas, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, responsabilidad, reconocimientos médicos, equipos protección individual, ropa trabajo, delegados preven-

ción, comités de seguridad y salud, intercentros, embarazadas, ambiente, convenios colectivos.

**[Resolución de 5 de febrero de 2024](#)**, de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el IV Convenio colectivo de tripulantes de cabina de pasajeros de Air Europa Líneas Aéreas, SAU.**

BOE nº 41 de 16.2.2024, p 18894-18958 (3006)

*A destacar: Artículo 4.13. CIMA (certificado de reconocimiento médico aeronáutico).**Artículo 5.8. Descanso.**Artículo 13.1. Prevención de riesgos laborales. Normativa.**Artículo 13.2. Plan de Prevención.**Artículo 13.3. Delegados de Prevención.**Artículo 13.4. Servicio de Prevención.**Artículo 13.5. Evaluación de Riesgos.**Artículo 13.6. Comités de Seguridad y Salud.**Artículo 13.7. Información, consulta y participación.**Artículo 13.8. Formación en materia preventiva.**Artículo 13.11. Vigilancia de la salud.**Capítulo 14. Garantía integral de la libertad sexual y prevención del acoso sexual, por razón de sexo y acoso laboral.*

Aviación, tripulantes cabina pasajeros, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, plan prevención riesgos laborales, vigilancia salud, reconocimientos médicos específicos, descansos, evaluación riesgos, riesgos psicosociales, acoso, acoso sexual, delegados prevención, servicios prevención, comités de seguridad y salud, información, consulta, participación, formación, convenios colectivos.

[Resolución de 12 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el V Convenio colectivo de Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, SAU (Personal de oficinas)**.

BOE nº 47 de 22.2.2024, p 21534-21560 (3429)

*A destacar: Artículo 9. Uniformidad (los delegados de Prevención revisarán las prendas).*

*Artículo 33. Trabajo en remoto.*

*Artículo 50. Servicio de Prevención.*

*Artículo 51. Comité de Seguridad y Salud.*

*Anexo II. Procedimiento de trabajo en remoto.*

Aviación, oficinas, administrativos, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, delegados prevención, comités de seguridad y salud, uniformes, prendas trabajo, teletrabajo, convenios colectivos.

[Resolución de 12 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el VIII Convenio colectivo de Santa Bárbara Sistemas, SA**.

BOE nº 47 de 22.2.2024, p 21561-21606 (3430)

*A destacar: Artículo 54. Penosidad, peligrosidad o toxicidad de los puestos de trabajo.*

*Artículo 69. Seguridad y salud. Principio generales.*

*Artículo 70. Prendas o medios de protección personal.*

*Artículo 71. Ropa de trabajo.*

*Artículo 73. Servicios Médicos. Cursos de Salud Laboral y primeros auxilios.*

*Artículo 74. Comités de Seguridad y Salud.*

Armas, vehículos blindados, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, ries-

gos, penosidad, toxicidad, puestos trabajo, prevención, prendas trabajo, equipos protección individual, comités de seguridad y salud, servicios médicos de empresa, primeros auxilios, formación, convenios colectivos.

[Resolución de 16 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo de Mercadona, SA**.

BOE nº 52 de 28.2.2024, p 23700-23728 (3851)

*A destacar: Artículo 35. Prevención de riesgos laborales y salud laboral.*

*Artículo 36. Protocolo de acoso.*

*Artículo 37. Prendas de trabajo.*

Comercio minorista, hipermercados, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, prendas trabajo, riesgos psicosociales, acoso, acoso sexual, protocolos, convenios colectivos.

[Resolución de 16 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo de Swissport Handling, SA**.

BOE nº 52 de 28.2.2024, p 23729-23789 (3852)

*A destacar: Artículo 17. Trabajos de capacidad disminuida.*

*Artículo 47. Principios generales. Prevención de riesgos laborales.*

*Artículo 48. Normativa. Prevención de riesgos laborales.*

*Artículo 49. Representación. Prevención de riesgos laborales.*

*Artículo 50. Servicio de prevención.*

*Artículo 51. Plan de prevención de riesgos laborales,*

*evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.*

*Artículo 52. Comités de seguridad y salud.*

*Artículo 53. Información, consulta y participación.*

*Artículo 54. Riesgo grave e inminente.*

*Artículo 55. Protección a la maternidad y paternidad.*

*Artículo 56. Formación. Prevención de riesgos laborales.*

*Artículo 57. Equipos de protección individual.*

*Artículo 58. Planes de emergencia.*

*Artículo 59. Coordinación de empresas.*

*Artículo 60. Trabajos nocturnos y sujetos a turnos.*

*Artículo 61. Vigilancia de la salud.*

Aeropuertos, estiba, cargas, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, riesgo grave, riesgo inminente, evaluación, prevención, vigilancia salud, equipos protección individual, planes emergencia, planificación, trabajo nocturno, turnos, servicios prevención, comités de seguridad y salud, representación, información, consulta, participación, formación, coordinación empresarial, discapacidad, maternidad, paternidad, protección, convenios colectivos.

**[Resolución de 16 de febrero de 2024](#)**, de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el II Convenio colectivo del Grupo Parcial Cepsa**.

BOE nº 52 de 28.2.2024, p 23790-23854 (3853)

*A destacar: Artículo 44. Prevención de riesgos.*

*Artículo 45. Criterios complementarios de desarrollo de la política de prevención.*

*Artículo 46. Delegados de prevención.*

*Artículo 47. Comité Único de Seguridad y Salud.*

*Artículo 48. Servicios de Prevención.*

*Artículo 49. Salud Laboral.*

*Artículo 50. Formación. Prevención de riesgos.*

*Artículo 51. Especificaciones de higiene industrial.*

*Artículo 52. Medidas de emergencias.*

*Artículo 53. Control y auditorías de seguridad.*

*Artículo 54. Embarazo y Lactancia.*

*Capítulo IX. Conciliación de la vida personal y profesional. Plan de igualdad.*

*Artículo 68. Teletrabajo. Desconexión digital.*

Industria petrolífera, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, higiene del trabajo, especificaciones, emergencias, vigilancia salud, delegados prevención, servicios prevención, comités de seguridad y salud, auditorías, control, formación, embarazo, lactancia, conciliación, familia, vida familiar, vida laboral, igualdad, teletrabajo, desconexión digital, convenios colectivos.

**[Resolución de 16 de febrero de 2024](#)**, de la Dirección General de Trabajo, por la que **se registra y publica el III Convenio colectivo de Telefónica de España, SAU; Telefónica Móviles España, SAU y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, SAU**.

BOE nº 52 de 28.2.2024, p 23855-24058 (3854)

*A destacar: Artículo 89. Teletrabajo y Smart Work (trabajo en movilidad).*

*Artículo 89 bis. Adaptación de jornada. Conciliación.*

*Artículo 169. Criterios generales. Prevención de riesgos*

*laborales, salud laboral y medioambiente.*

*Artículo 170. Prevención de riesgos laborales en Empresas colaboradoras.*

*Artículo 170 bis. Personas trabajadoras en pantallas de visualización de datos.*

*Artículo 171. Salud laboral.*

*Artículo 173. Examen de salud periódico.*

*Disp. Adic. 4<sup>a</sup>.1<sup>o</sup>. Vestuarios y salas de descanso.*

*Disp. Adic. 4<sup>a</sup>.2<sup>o</sup>. Participación. (Delegados de Prevención, Comités de Seguridad y Salud).*

*Disp. Adic. 5<sup>a</sup>. Trabajos acompañados.*

*Anexo V. Las nuevas formas de trabajo en TdE, TME, TSOL: Teletrabajo, Smart work y Jornada flexible bonificada. Deslocalización.*

*Anexo XIII. Acuerdo desconexión digital.*

Telefónica, telecomunicaciones, trabajadores, seguridad, salud, trabajo, riesgos, prevención, vigilancia salud, reconocimientos periódicos, pantallas visualización, trabajos acompañados, delegados prevención, comités de seguridad y salud, participación, coordinación empresarial, jornada laboral, adaptación, conciliación, familia, vestuarios, descanso, zonas descanso, teletrabajo, desconexión digital, smart work, horario flexible, deslocalización, ambiente, convenios colectivos.

### BASE LEGAL:

[Real Decreto 2200/1995](#), de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial; y *sus modificaciones*.

[Resolución de 13 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de enero de 2024 como normas españolas**.

BOE nº 44 de 19.2.2024, p 19790-19795 (3191)  
Normas EN, normas UNE, ratificación, Asociación Española Normalización, AENOR, normalización, ratificación.

[Resolución de 13 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de enero de 2024**.

BOE nº 44 de 19.2.2024, p 19797-19799 (3193)  
Normas EN, normas UNE, Asociación Española Normalización, AENOR, normalización, anulación.

[Resolución de 13 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de enero de 2024**.

BOE nº 44 de 19.2.2024, p 19800-19803 (3194)  
Normas EN, normas UNE, Asociación Española Normalización, AENOR, normalización, aprobación.

[Resolución de 13 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de enero de 2024**.

BOE nº 44 de 19.2.2024, p 19796-19796 (3192)  
Normas EN, normas UNE, Asociación Española Normalización, AENOR, normalización, proyectos, información pública, tramitación.

[Resolución de 13 de febrero de 2024](#), de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de enero de 2024**.

BOE nº 44 de 19.2.2024, p 19804-19808 (3195)  
Normas EN, normas UNE, Asociación Española Normalización, AENOR, normalización, proyectos, información pública, tramitación.

Comisión

**C/2024/1364:** Comunicación de la Comisión — **Programa de trabajo anual de la Unión sobre normalización europea para 2024.**

DOUE C, C/2024/1364, 15.02.2024

*A destacar: Acción 58. Calidad y seguridad de los productos sanitarios.*

*Acción 59. Mejora de la seguridad de los equipos a presión y facilitación del acceso de las pymes a los mismos.*

*Acción 61. Seguridad de las máquinas.*

*Acción 63. Aparatos para uso en atmósferas potencialmente explosivas (ATEX).*

*Acción 63. Equipos de protección individual.*

*Acción 67. Seguridad contra incendios de los buques que transportan gases licuados a granel y los buques que utilizan gas como propulsor.*

*Acción 68. Baja tensión.*

Normalización, programación, estrategia comunitaria, industrias, resiliencia, ecología, transición ecológica, digitalización, transición digital, mercado europeo, servicios, productos, infraestructuras, sostenibilidad, seguridad, salud, prevención, mejoras, productos sanitarios, aparatos a presión, máquinas, atmósferas explosivas, equipos protección individual, buques, incendios, extinción, baja tensión, CEN.

Comisión

[Recomendación \(Euratom\) 2024/440 de la Comisión, de 2 de febrero de 2024](#), relativa a la **utilización de coeficientes de dosis para la estimación de la dosis efectiva y la dosis equivalente a efectos de la Directiva 2013/59/Euratom** del Consejo.

DOUE L, 2024/440, 06.02.2024

DOUE L, 2024/90105, 16.02.2024 ([corrección de errores](#))

Radiaciones ionizantes, isótopos radiactivos, radionucleidos, radón, trabajadores, exposición profesional, coeficientes de dosis, protección, seguridad, salud, energía nuclear, radiactividad, recomendaciones, EURATOM.

[Decisión de la Comisión, de 24 de enero de 2024](#), por la que **se crea la Oficina Europea de Inteligencia Artificial**.

DOUE C, C/2024/1459, 14.02.2024

Inteligencia artificial, instituciones, administración pública, derecho comunitario, cooperación internacional.

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2024/564 de la Comisión, de 14 de febrero de 2024](#), relativa a las **normas armonizadas para las calderas de combustible sólido y los equipos combinados compuestos por una caldera de combustible sólido, calefactores complementarios, controles de temperatura y dispositivos solares** elaboradas en apoyo del **Reglamento Delegado (UE) 2015/1187** y del **Reglamento (UE) 2015/1189**.

DOUE L, 2024/564, 15.02.2024

Calderas, combustibles, calefactores, termostatos, equipos combinados, calefacción, biomasa, carga manual, carga automática, emisiones, contaminación, eficiencia energética, requisitos técnicos, armonización, normalización, CEN.

[C/2024/1324](#): **Estado de ingresos y de gastos para el ejercicio 2024** — **Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)**.

DOUE C, C/2024/1324, 29.02.2024

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, OSHA, financiación, presupuestos, ingresos, gastos.

Consejo de la Unión Europea

[Decisión \(PESC\) 2024/656 del Consejo, de 19 de febrero de 2024](#), sobre el **apoyo de la Unión a las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica** en el ámbito de la **seguridad física nuclear**.

DOUE L, 2024/656, 20.02.2024

*A destacar: Objetivo específico n° 3. Desarrollo de capacidades para reforzar la seguridad física nuclear.*

*Componente D. Refuerzo de la seguridad física del transporte mediante el desarrollo de capacidades.*

*Componente F. Apoyo a la capacidad de educación y formación de los estados miembros en materia de seguridad física nuclear.*



Energía nuclear, seguridad física nuclear, materiales radiactivos, transporte materiales radiactivos, centrales nucleares, formación, mejora, cooperación internacional.

### Parlamento Europeo

[Resolución del Parlamento Europeo, de 3 de octubre de 2023](#), sobre la **garantía de un transporte europeo que responda a las necesidades de las mujeres** (2022/2140(INI)).

DOUE C, C/2024/1179, 23.02.2024

Transporte, transporte público, mujeres, niñas, necesidades, género, trabajadoras, trabajo, seguridad, salud, riesgos, prevención, accidentes, acoso sexual, violencia, vulnerabilidad, pobreza, exclusión, desigualdad social, igualdad, osteoporosis, caídas, lesiones, traumatismos, calidad vida, conciliación, familia, vida familiar, vida laboral, embarazadas, lactancia, movilidad, infraestructuras, sostenibilidad, resiliencia, mejora.

[P9\\_TA\(2023\)0332: Protección de los trabajadores contra el amianto Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 3 de octubre de 2023](#), sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que **se modifica la Directiva 2009/148/CE** sobre la **protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo** (COM(2022)0489 — C9-0321/2022 — 2022/0298(COD)) P9\_TC1-COD(2022)0298 **Posición del Parlamento Europeo** aprobada en primera lectura el 3 de octubre de 2023 con vistas a la adopción de la Directiva (UE) 2023/... del Parlamen-

to Europeo y del Consejo por la que **se modifica la Directiva 2009/148/CE** sobre la **protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo**.

DOUE C, C/2024/1192, 23.02.2024

Amianto, exposición, exposición profesional, trabajadores, trabajo, riesgos, prevención, protección, seguridad, salud, cancerígenos, silicatos fibrosos, asbestosis, enfermedades profesionales, modificaciones.

[Enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo el 4 de octubre de 2023](#) sobre la **propuesta de Reglamento** del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se **modifica el Reglamento (CE) n° 1272/2008** del Parlamento Europeo y del Consejo **sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas** (COM(2022)0748 — C9-0433/2022 — 2022/0432(COD)).

DOUE C, C/2024/1197, 23.02.2024

Sustancias, sustancias peligrosas, mezclas, preparados químicos, preparados peligrosos, clasificación, etiquetado, envasado, CLP, comercialización, riesgos, seguridad, salud, toxicidad, genotoxicidad, ambiente, REACH, Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, modificaciones, enmiendas.

## PRODUCTOS FITOSANITARIOS

**Reglamentos de Ejecución (UE) de la Comisión** por los que se **aprueban, se deniegan o se renuevan o prorrogan aprobaciones de sustancias activas** con arreglo al **Reglamento (CE) n° 1107/2009** del

Parlamento Europeo y del Consejo, **relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011** de la Comisión:

[2024/425 de 2.2.2024](#): **Asulam-sodio**, no se aprueba.

DOUE L, 2024/425, 05.02.2024

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercialización, uso, sustancias activas, riesgos, inhalación, prevención, autorizaciones, denegaciones, prórrogas, modificaciones.

## PLAGUICIDAS

**Decisiones de Ejecución (UE) de la Comisión por las que se aprueban o deniegan sustancias como sustancias activas para el uso en biocidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 528/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo:

[2024/734 de 27.2.2024](#): **Brodifacum, bromadiolona, clorofacina, coumatetralil, difenacum, difetialona y flocumafeno para biocidas tipo 14**, se retrasa la fecha de expiración de la aprobación.

DOUE L, 2024/734, 29.02.2024

Plaguicidas, biocidas, sustancias, comercialización, uso, evaluación, listas, autorizaciones, denegaciones, Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.